

Sistema de Medicamentos para Tratamientos Especiales

BUSCAMOS MAYOR ACCESIBILIDAD, EQUIDAD Y CALIDAD

1. Concurrir al Dpto. de Programas y Gestión Racional de Medicamentos (Centro de Calidad de Vida) con:

- » Indicación del médico tratante / especialista
- » Documentación Requerida por el IPSST

2. Debe concurrir a la Farmacia más cercana a su domicilio con:

- » Indicación Médica original del médico tratante
- » Recetas del IPSST que fueron autorizadas
- » DNI
- » Formulario de aplicación (si fuera necesario)

Para acelerar los tiempos de entrega usted puede concurrir a la Farmacia (con la documentación requerida) siete días antes a la fecha establecida en el formulario, evitando de esta manera interrumpir el tratamiento.

La medicación adquirida es **financiada al 100%** por el IPSST.